



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO

Documento- Objeto del contrato : Expediente de arrendamiento de los pastos de las parcelas nº 5296- 5297- 5298- 5299 y 5300- pol. 3- denominadas "Dehesa de Carmona", de naturaleza patrimonial y de titularidad municipal, para su aprovechamiento durante el período 2018-2023, en el que se incluye el pliego de condiciones.

Aprobación inicial: Acuerdo de Pleno de la Corporación de fecha 22 JUNIO 2017.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Sistema: Concurso

Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación al alza es de VEINTICINCO MIL EUROS/ ANUALES (25.000.-€ anuales).

Criterios objetivos para valorar la oferta: El mayor precio será el único criterio a valorar

Garantías: Los licitadores deberán constituir una garantía provisional equivalente al 2% sobre el precio de licitación por año = 500.-€.

El adjudicatario deberá constituir una garantía definitiva equivalente al 5% del importe de adjudicación.

Plazo de presentación de ofertas. Las ofertas se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas

Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados, de acuerdo con el modelo de proposición y resto de determinaciones del pliego, hasta el día en que se cumplan QUINCE días naturales desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Día de apertura de las ofertas:

Calificación de la documentación sobre A: el primer jueves hábil de la semana siguiente a la que integre el día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las trece horas, en la Casa Consistorial.

Apertura de proposiciones sobre B: el mismo jueves de la apertura del sobre nº 1 o, si existieran incidencias en la valoración de la documentación, el segundo jueves hábil de la semana siguiente a la que integre el día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las trece horas, en la Casa Consistorial en acto público.

Lugar de examen del expediente y pliego de condiciones: Secretaría del Ayuntamiento, de





9 a 14 horas.

Normativa:

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, con carácter supletorio en virtud de lo dispuesto en la DF Primera 3 de la Ley 7/1999.

En Castronuño, a 27 de junio de 2017.-. El Alcalde.-Fdo.: Enrique Seoane Modroño.





MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, con domicilio en, y con NIF núm....., en nombre propio (o en representacióncomo acredito por.....) enterado de la convocatoria del concurso para el contrato de arrendamiento de los pastos de las fincas rústicas parcelas 5296- 5297- 5298- 5299 y 5300 del pol. 3 (DEHESA CARMONA), anunciado en el BOP núm.....de fecha....., y tomo parte en el mismo comprometiéndome al arrendamiento de dicha propiedad del Ayuntamiento, por el IMPORTE DE _____-€. (En letra y número).

Todo ello con arreglo al pliego de condiciones económico - administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 49 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Del mismo modo hace constar:

No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación de aplicación.

Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Aceptar cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

Presenta garantía por importe del 2% de tipo de licitación

(Lugar, fecha y firma de los proponentes).